

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD,  
GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL  
LUNES 20 DE JUNIO DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte días del mes de junio del año dos mil diez y seis, siendo las 10h05, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social: Ing. Carlos Páez, Dr. Mario Granda e Inter. Carla Cevallos, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Eco. Cesar Mantilla, Secretario de Inclusión Social; Abg. Luis Quezada, asesor legal de la Secretaría de Inclusión Social; Srta. Andrea Romero y Sr. Joseph Mejía, funcionarios de la Secretaría de Inclusión Social; Crnel. Max Campos, Director Metropolitano de Seguridad Ciudadana; Abg. Cristina Calderón, Directora Metropolitana de Apoyo a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Género; Sr. Cristian Goyes, funcionario de la Dirección Metropolitana de Apoyo a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Género; Abg. Yessenia Venegas y Abg. Nora Márquez, delegadas de Procuraduría Metropolitana; Ab. Patricio Torres, funcionario del despacho del Concejal Mario Granda; Dr. Luis Santiana y Srta. Estefanía Drouet, asesores del despacho de la Concejala Carla Cevallos.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión realizada el 30 de mayo de 2016.**

El acta en referencia es aprobada sin observaciones

- 2.- Conocimiento de las postulaciones al Premio Patricio Brabomalo (Comunidad LGBTI), en los términos previstos en la Ordenanza Metropolitana 224; y, resolución al respecto.**

**Dr. Luis Santiana, asesor de la Concejala Carla Cevallos:** Realiza una presentación con la reseña de cada una de las carpetas de los postulantes para este premio. Presentación que forma parte del acta como anexo 1.

**Concejala Carla Cevallos, Presidenta de la Comisión:** Señala que se debe socializar con las organizaciones sociales para que den las pautas y la directrices con la guía y el manejo de la Secretaría de Inclusión Social y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, esto con el ánimo de seguir trabajando y generar espacios seguros e inclusivos, para que de esta manera la comunidad LGBTI también se sienta respetada y protegida por los ciudadanos y por el Municipio de Quito. Propone que este tema se lo analice en una mesa de trabajo bajo la coordinación de la Secretaría de Inclusión Social con la comunidad ya que tiene acceso directo a la comunidad LGBTI.

**Crnel. Max Campos, Director Metropolitano de Seguridad Ciudadana:** Señala que es sumamente importante la propuesta considerando que el Municipio de Quito tiene ciertas competencias al momento de trabajar con personas vulnerables, por lo que hay que verlo desde la perspectiva de la seguridad y de inclusión social. El artículo 3 de la Constitución habla de seguridad humana y para hablar de esta perspectiva hay que buscar una cultura de paz, prevenir las violencias sociales y para aterrizar esto el Municipio permite trabajar en temas de prevención. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en el artículo 90, literal u), señala que le corresponde al Alcalde coordinar acciones con las diferentes instancias sobre 4 temas fundamentales que son: prevenir, proteger, seguridad y convivencia ciudadana. Históricamente uno de los problemas más complejos que han tenido estos grupos vulnerables es que han sido víctimas de violencia en todo sentido, reconociendo que uno de los victimarios ha sido la Policía Nacional, sin embargo, para fortalecer esta temática, especialmente en lo que compete como gobierno local, hay que trabajar íntegramente, hay una política de Estado sedienta de mejorar la calidad de vida de las personas y orientar a la comunidad sobre estas situaciones que debe conocer para evitar la problemática de violencia de género que se da en estos grupos vulnerables, en ese sentido sugiere trabajar en conjuntos tomando en cuenta que al momento de diseñar una política pública desde este ámbito el tema de seguridad debe ser transversal, porque todo termina en violencia, delito, etc., la propuesta es desarrollar política pública, estrategias, planes, programas de prevención que es uno de los componentes que consideran y más que todo de convivencia ciudadana que se debe llegar a la comunidad para evitar que se de este tipo de violencia.

**Concejal Carlos Páez:** Respalda la iniciativa y señala que lo saludable es convocar a las organizaciones para pulir este tema. Señala que el tema de la violencia, la discriminación y la exclusión de las personas LGBTI no se resuelve con las personas LGBTI, sino con las organizaciones en su conjunto, los temas de la mujeres se resuelven con acciones conjuntas; por lo tanto, considera que se debería hacer una convocatoria más amplia para que la sociedad en su conjunto debata estos temas.

que buscan es dar esos derechos a la comunidad, y manifiesta el compromiso de la Secretaría de Inclusión Social para trabajar de la mano con la sociedad civil, manifiesta además que están trabajando con las mesas representativas, por cuanto la Ordenanza No. 554 exige ello con más de 27 miembros entre organizaciones y también personas activistas naturales, por lo que se compromete a articular cualquier acción, y remitir los comentarios en conjunto con la mesa representativa LGBTI y también con la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

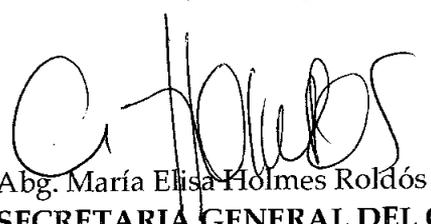
**Concejal Carlos Páez:** Manifiesta que con esta información, se incorporen estas observaciones y se ponga en conocimiento de los miembros de la Comisión, a fin de que se conviertan en facilitadores de este debate; además, propone que en 15 días se lleve a cabo una mesa de trabajo con la mesa representativa para construir colectivamente el texto que se propondría para conocimiento del Concejo Metropolitano.

**Eco. Cesar Mantilla, Secretario de Inclusión Social:** Señala que la fecha estaría por definirse, por cuanto se le plantearía a la mesa representativa si es que se hace cargo toda la mesa o la Comisión de Promoción de Derechos y se le informará a la señorita presidenta para que se pueda hacer la reunión que solicita el Concejal Carlos Páez.

Siendo las 10h35, y una vez agotado el orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado la señorita Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano.



Inter. Carla Cevallos Romo  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE IGUALDAD, GÉNERO  
E INCLUSIÓN SOCIAL**



Abg. María Elisa Holmes Roldós  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITANO DE QUITO**

Jenny A.  
21-06-2016

| # | auspiciante                                      | postulación                      | OM 224.- se entregará el premio al miembro de la comunidad LGBTI que haya cumplido una labor destacada en la defensa de los derechos de su comunidad  | Verificación   |
|---|--|----------------------------------|---|--|
| 1 | -  | Néstor Guillermo Silverio Torres | Líder del colectivo El Closet es para la ropa, no para las personas (El Closet LGBT) con el cual genera acciones de sensibilización y promoción de los derechos de la diversidad sexo genérica a través de redes. Esta información es verificable   | Secretario General MUNLEAI X (Model United Nation: -1); Miembro del colectivo Regálate un Abrazo "SER"; El Closet es para la ropa, no para las personas cuenta con 491,677 likes en Facebook, en Twitter cuenta con 18,3K seguidores, redes encaminadas a eliminar estereotipos, mostrar que la orientación sexual no define a nadie, la forma de ser y valores #AmorEsAmor; México y Ecuador  |
| 2 | Daniilo Manzano, Karla Calapaquí y Andrea Andino | Sandra Alvarez                   | Activista en defensa de los derechos de la comunidad LGBTI, ha participado en varios seminarios, talleres a nivel nacional e internacional, ha apoyado a refugiados a través de organizaciones relacionadas con los Jesuitas; apoyo a los niños en situación de vulnerabilidad, a través de ONGs. Participación en foros de concientización de riesgos VIH y SIDA. Tiene varias publicaciones, mismas que son verificables en internet. | Comunicadora social, especialista en investigación. Orientadora Humanista. Co-fundadora de la Organización Ecuatoriana de Mujeres Lesbianas – OEML. Activista y militante por la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, desde febrero de 2000. Primera lesbiana electa como Asambleísta Alterna (2009-2013). Integrante del Grupo Asesor de ONU MUJERES – Ecuador (2013 – 2015) Representante de la Sociedad Civil ante la Campaña "Libres e Iguales", de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas. (2013) Coordinadora del proceso de elaboración de la Primera Agenda Nacional de Trabajo LGBTI |
| 3 | -  | Eduardo Fajardo                  | Líderes del colectivo Pacha Queer (Espacio Libre de Arte) que realiza performances artísticos que han sido ovacionados a nivel nacional e internacional, con documentación, así como en la verificación realizada en internet   | El colectivo Pacha Queer ha presentado la obra Macho Mariposa, en la que Fajardo y Rodríguez participan y posicionan un concepto queer (Queer es un término genérico en inglés que se utiliza para designar a quienes no son heterosexuales); el colectivo cuenta con una página en Facebook con 2.974 likes   |
| 4 | La Coca & Cía/ota                                | Fernando Rodríguez               |   |  |
| 5 | -  | Ridner Medina                    | Académicamente ha realizado estudios de belleza; se ha destacado como participante de concursos de belleza a nivel local en Venezuela y Ecuador; ha participado en varias marchas y mesas de diálogo buscando defender los derechos de las personas de la comunidad LGBTI; postulación extemporánea   | extemporáneo   |